



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C.,

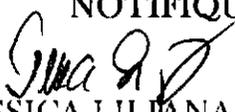
- 3 JUL 2020

Se pone en conocimiento de la parte incidentante, para lo que estime pertinente, la documentación remitida por la entidad convocada, con la que informa que dio cumplimiento al fallo de tutela proferido por este Despacho Judicial.

Por tanto, hágasele saber a la actora que de no efectuar manifestación alguna en el término de tres (3) días, se dispondrá el archivo del presente trámite.

Comuníquesele por el medio más expedito posible.

NOTIFÍQUESE.

  
JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez  
2020-0051

//

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior  
es notificada por anotación en ESTADO No. 013 Hoy

6 JUL 2020  
El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO